Asunción, 13 de abril de 2015.

Señor(es)
PROVEEDOR
Presente

Me dirijo a usted(es), con el objeto de remitirle(s) la Comunicación Suplementaria Nº 04 en la cual se transcribe el Addendum N° 04, en el marco de la Contratación Directa N° 10/15, con ID N° 286365 para la "Adquisición de Banderas para el Edificio del Congreso de la Nación", el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ADDENDUM Nº 04

La Unidad Operativa de Contrataciones, amparada en lo que dispone el artículo 22º de la Ley 2051/03 y el artículo 40 del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, en el marco de la Contratación Directa N° 10/15, con ID N° 286365 para la "Adquisición de Banderas para el Edificio del Congreso de la Nación", procede a introducir las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

1. **En el Anexo B "Datos de la Contratación (DDLC)"**
   - **Se modifican los puntos 7, 17 y 18 quedando como sigue:**

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: *es el 16 de abril de 2015 a las 12:00 horas.*

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:
Atención: Sra. Justina Casco González, Directora de la UOC
Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC del Congreso de la Nación, Ex Casa de la Cultura.
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 22 de abril de 2015
Hora: 09:00 a.m.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Dirección: 14 de mayo esq. Avda. República.
Número de Piso/Oficina: Sala de Reuniones del Congreso de la Nación, Ex Casa de la Cultura – Planta Baja.
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 22 de abril de 2015
Hora: 09:00 a.m.

2. Anexo C "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos"

3.- BANDERA PARAGUAYA DE TELA (Ver diseño)

3.1 **TELA PARA BANDERA DE USO INTERIOR**
El material será de tela raso grueso, de dimensiones 1,45m de largo y 0,90m de ancho, doble costura, doble faz, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista.
La bandera tendrá franjas de 0,30m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela, de amarre al mástil.
ESCUDO (ver foto de referencia)
Será igual al diseño de la foto, bordado sobre tela y cocido por la bandera (ver muestra en la oficina de la UOC). El diámetro del escudo será de 0.20 m. ambas caras de la bandera.
Al anverso de la bandera tendrá un círculo de color blanco y contorno bordado en hilo negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco.
En su interior, y en el centro tendrá impreso 1 (uno) león en color ocre, bordado y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados.
En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, todos bordados, en el interior de la cinta circular.

En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.

3.2 **TELA PARA BANDERA DE USO EXTERIOR**

El material será de tela gabardina, de dimensiones 2,00m de largo y 1.20 m de ancho, doble costura, cocido y manufacturado en un taller de confecciones de la Firma Contratista. La bandera tendrá franjas de 0,40m de ancho cada una, de colores rojo, blanco y azul. Tendrá tres cintas dobles de tela de amarre al mástil.

ESCUDO (ver foto de referencia)

Será igual al diseño de la foto, en material de lona vinílica en impresión digital de alta definición cocida por la bandera (ver muestra en la oficina de la UOC). El diámetro del escudo será de 0.30 m., a ambas caras de la bandera.

Al anverso de la bandera de tendrá un círculo de color blanco y contorno de color negro, tendrá en la parte superior impreso 1(uno) cinta circular con letras tipo imprenta y en mayúscula, color negro con la inscripción PAZ Y JUSTICIA y fondo color blanco.

En su interior, y en el centro tendrá impreso 1 (uno) león en color ocre y contornos negros, acompañado de un gorro frigio en color rojo y mástil en color negro, todos bordados.

En el reverso tendrá inscripción REPUBLICA DEL PARAGUAY será en letra tipo imprenta y en mayúscula, color negro y fondo color blanco, en el interior de la cinta circular.

En el centro del círculo tendrá 1(una) estrella de cinco puntas en color amarillo rodeado de la palma y el olivo en color verde oscuro, todos bordados.

***El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones*.**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
U.O.C.

Justina Casco González
Directora
Unidad Operativa de Contratación.